PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, julio 2024

Señor (a)
OLGA LUCIA RUIZ FLOREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6239185**
Cargo del supervisor: coordinadora
Dependencia Transversales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes julio del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR**. 6239185** del año 2024

WILLIAM HEREDY IBAGUÉ MESA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.354.088 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la coordinación de transversales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato la suma de: VEINTI CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($25.899.900). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ABRIL 2024 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 1.339.650), b) cinco pagos iguales correspondientes a los meses de mayo,junio,julio, agosto y septiembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.465.500) cada uno y c) un pago final correspondiente al mes de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS TEINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 2.232.750) incluido Iva.

Plazo: Será hasta el (15) de (octubre) de 2024.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los aprendices en las competencias transversales asociados a la red de conocimiento Institucional de integralidad de la formación en el área temática de Ética de los programas presenciales de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	Se desarrolló la planeación de las fichas asignadas por programación: 2996864/65/66-4 (38 aprendices) 2922953-1(30 aprendices) 2996786(25 aprendices)2996829/39/41(34 prendices) de los programas: Gestión Integral de Riesgo en Seguros, Gestión Contable y de Información Finanaciera, Gestión Bancaría y de Entidades Financieras	Programación Asignado mes de julio 2024. Bolgcsf
2	Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica
3	Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados.	En este periodo se acompañó esta actividad.	Ficha 2996864/65/66-4
4	Desarrollar formacion complementaria cuando el centro de formacion lo	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica

	requiera de acuerdo a las necesidades del servicio.		
5	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación complementaria según los lineamientos vigentes para la entidad, según necesidades del servicio.	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica
6	Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva, productiva y/o formacion complementaria, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	Se realiza seguimiento y evaluación en la etapa lectiva brindando atención a los aprendices realizando acompañamiento a la transversal de Ética de las fichas: Se desarrolló la planeación de las fichas asignadas por programación: 2996864/65/66-4 (38 aprendices) 2922953-1(30 aprendices) 2996786(25 aprendices)2996829/39/41(34 prendices) de los programas: Gestión Integral de Riesgo en Seguros, Gestión Contable y de Información Finanaciera, Gestión Bancaría y de Entidades Financieras	https://drive.google.com/ drive/my-drive
7	Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo.	Se implementan estrategias para mitigar la deserción de los Aprendices, durante la etapa lectiva como: • Describir las ventajas que tienen al estudiar en Sena • Motivarlos a continuar con la formación, para mejores oportunidades. • Oportunidad y acuerdos con los aprendices que tienen	Meet Classroom

		alguna dificultad, para entregar sus evidencias.	
8	Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad.	En este periodo no se ejecutó esta obligación	No aplica
9	Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad.	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica
10	Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, plazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la supervision del contrato los tramites respectivos.	Se realiza seguimiento y control en sofia plus de las novedades reportadas ante las Coordinación Académica	Correo electrónico Institucional https://drive.google.com/drive/u/0/my-drive
11	Aplicar lo establecido en el	Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz, así	Debido proceso

	reglamento del aprendiz,	como el manual de convivencia del Centro de Formación.	
12	Participar cuando sea necesario en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA.	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica
13	Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética.	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No aplica
14	Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados para la ejecuion del contrato	Se salvaguardaron los bienes	Se salvaguardaron los bienes
15	Participar cuando sea necesario en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional.	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica

16	Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz.	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica
17	Usar oportuna y adecuadamente la plataforma (LMS) que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	Se usó la plataforma lms para el seguimiento de la formación de las fichas: 2996864/65/66-4 (38 aprendices) 2922953-1(30 aprendices) 2996786(25 aprendices)2996829/39/41(34 prendices) de los programas: Gestión Integral de Riesgo en Seguros, Gestión Contable y de Información Finanaciera, Gestión Bancaría y de Entidades Financieras	Se comparte la evidencia en el Drive de la coordinación https://drive.google.com /drive/my-drive
18	Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica
19	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso. y la participacion en los comites de seguimiento y evaluación	Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Debido proceso
20	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica

	que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.		
21	Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo tecnico a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad aplique	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica
22	Participar en las actividades convocadas por la supervision relacionados con la ejecucion del objeto contratual.	En este periodo no se ejecuto esta obligación	No Aplica
23	Realizar las actividades contractuales de formación conforme a los lineamientos vigentes, atendiendo las necesidades del servicio del centro de formación, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019.	Se ejecutaron las actividades contractuales de formación.	Plataforma Sofia Plus.classroom
24	Realizar y presentar dentro de las fechas establecidas para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud,	Se cumplió con los requisitos establecidos para el periodo de pago	Plataforma Secop II

	Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **78578654** de la planilla compensar, operador y periodo de junio 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

Firma
WILLIAM HEREDY IBAGUÉ MESA

Contratista
C.C. No. 79.354.088

Recibí a satisfacción:

Firma
OLGA LUCIA RUIZ FLOREZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.6239185 de 2024
Cargo coordinadora